

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ABAG/APO/fhm.
15/01/2015, Dec. N° 007 -/

SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2015. -

VISTOS:

El Memorándum N° 036 del Departamento de Desarrollo Comunitario, de Fecha 15 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 036 emitido por la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de Enero de 2015, solicitando realizar la devolución de los excedentes del año 2014 del Programa SENDA Previene, la suma de \$ 1.152.- (Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 0072.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a SENDA, la suma de \$ 1.152.- (Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al ítem 114.05.01.001.001.139 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Dideco (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)